

# **AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE QUINTANA ROO**



**ANÁLISIS DEL INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA  
COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA  
DEL ESTADO DE QUINTANA ROO  
AL TERCER TRIMESTRE DEL EJERCICIO 2020**

---

**ANÁLISIS DEL INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA  
COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA  
DEL ESTADO DE QUINTANA ROO  
Período del 1 de enero al 30 de septiembre de 2020**

## **INTRODUCCIÓN**

La Auditoría Superior del Estado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 14, último párrafo, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo (LFRCQROO), realizó el análisis del Informe de Avance de Gestión Financiera en los 30 días posteriores a la fecha de su presentación, para ser entregado a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta de la Legislatura del Estado de Quintana Roo.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 6, fracción XVII de la LFRCQROO, el Informe de Avance de Gestión Financiera es: **“el informe trimestral que rinden los Poderes del Estado y los entes públicos a la Auditoría Superior del Estado para el análisis correspondiente, sobre los avances físicos y financieros de los programas aprobados, del ejercicio presupuestal correspondiente”**.

Asimismo, el artículo 14 de la citada ley, dispone que el Informe de Avance de Gestión Financiera contendrá lo siguiente:

- I. El flujo contable de ingresos y egresos de cada trimestre en que se ejerza el Presupuesto de Egresos, y
  
- II. El avance del cumplimiento de los programas con base en los indicadores aprobados en el Presupuesto de Egresos.

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

Por su parte, el Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Quintana Roo entregó, dentro de los términos establecidos en la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo, a esta entidad fiscalizadora, su Informe de Avance de Gestión Financiera correspondiente al tercer trimestre, el cual incluye las cifras acumuladas del periodo del 1 de enero al 30 de septiembre del ejercicio 2020, de conformidad a la Guía y Lineamientos respectivos.

El contenido de dicho informe incluye:

- I. El Flujo de Ingresos y Egresos, y
  
- II. El Avance del Cumplimiento de los Programas.

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

## I.- EL FLUJO DE INGRESOS Y EGRESOS

El Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Quintana Roo en el período del 1 de enero al 30 de septiembre de 2020, presenta los siguientes Flujos de Ingresos y Egresos:

RUBRO DE INGRESOS	INGRESOS					AVANCE FINANCIERO (%)
	ESTIMADO	AMPLIACIONES Y REDUCCIONES	MODIFICADO	DEVENGADO	RECAUDADO	
Impuestos	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	-
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Contribuciones de Mejoras	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Derechos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Productos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Aprovechamientos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	22,424,190.00	0.00	22,424,190.00	20,424,845.34	20,424,845.34	91.08
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	176,215,404.00	0.00	176,215,404.00	169,558,166.00	169,558,166.00	96.22
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	4,728,433.00	9,114,529.00	13,842,962.00	14,792,847.00	10,255,970.00	216.90
Ingresos Derivados de Financiamientos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>\$203,368,027.00</b>	<b>\$9,114,529.00</b>	<b>\$212,482,556.00</b>	<b>\$204,775,858.34</b>	<b>\$200,238,981.34</b>	<b>98.46</b>

CONCEPTO	EGRESOS					AVANCE FINANCIERO (%)
	APROBADO	AMPLIACIONES Y REDUCCIONES	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	
Servicios Personales	\$176,016,735.00	\$0.00	\$176,016,735.00	\$164,123,652.42	\$164,123,652.42	93.24
Materiales y Suministros	5,194,065.00	40,446.00	5,234,511.00	1,383,332.36	1,383,332.36	26.43
Servicios Generales	20,837,704.00	4,254,822.00	25,092,526.00	15,047,476.04	15,047,476.04	59.97
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	1,195,816.00	(302,430.00)	893,386.00	9,816.00	9,816.00	1.10
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	123,707.00	1,279,470.00	1,403,177.00	93,330.74	93,330.74	6.65
Inversión Pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Participaciones y Aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Deuda Pública	0.00	3,842,221.00	3,842,221.00	2,823,012.00	2,823,012.00	73.47
<b>TOTAL DEL GASTO</b>	<b>\$203,368,027.00</b>	<b>\$9,114,529.00</b>	<b>\$212,482,556.00</b>	<b>\$183,480,619.56</b>	<b>\$183,480,619.56</b>	<b>86.35</b>

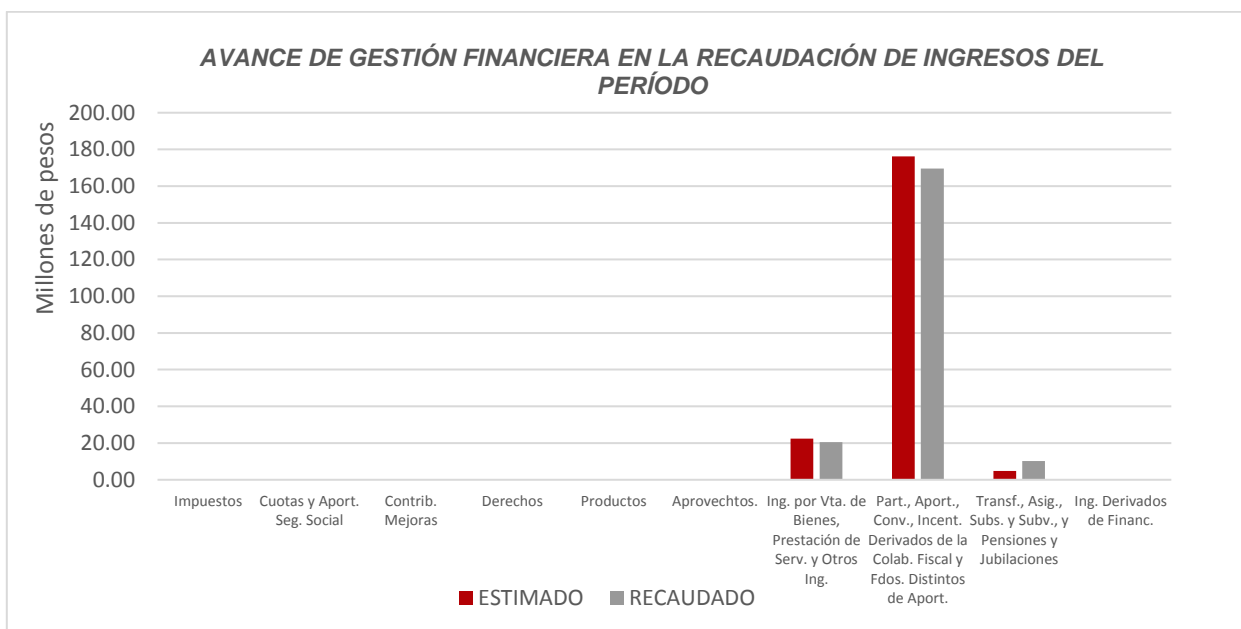
La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

## ANÁLISIS DEL AVANCE FINANCIERO

### DEL FLUJO DE INGRESOS

Del análisis y comparación entre el flujo del Ingreso Recaudado por **\$200,238,981.34**, en relación con el Ingreso Estimado por **\$203,368,027.00**, se deriva que la gestión de los recursos al 30 de septiembre del ejercicio 2020, se alcanzó en un **98.46%**. Este resultado se origina por las siguientes razones manifestadas por la entidad: **Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos**, “Recaudación menor a la programada, debido a convenios por aportaciones para el fortalecimiento de los planteles del semestre 12021 con los alumnos, por el COVID-19”. **Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones**, “Se recaudó una menor cantidad a la estimada, debido a que el devengo de los recursos estatales se realiza de acuerdo a la nómina programada”. Y **Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones**, con una mayor recaudación, “Se tuvieron ampliaciones de recursos de remanentes del ejercicio 2019, para el proceso del Hospitalito del Plantel Chetumal y Sets de Robótica para los planteles y para los pagos de ISR de los meses de junio y julio 2016”.

(Figura 1)



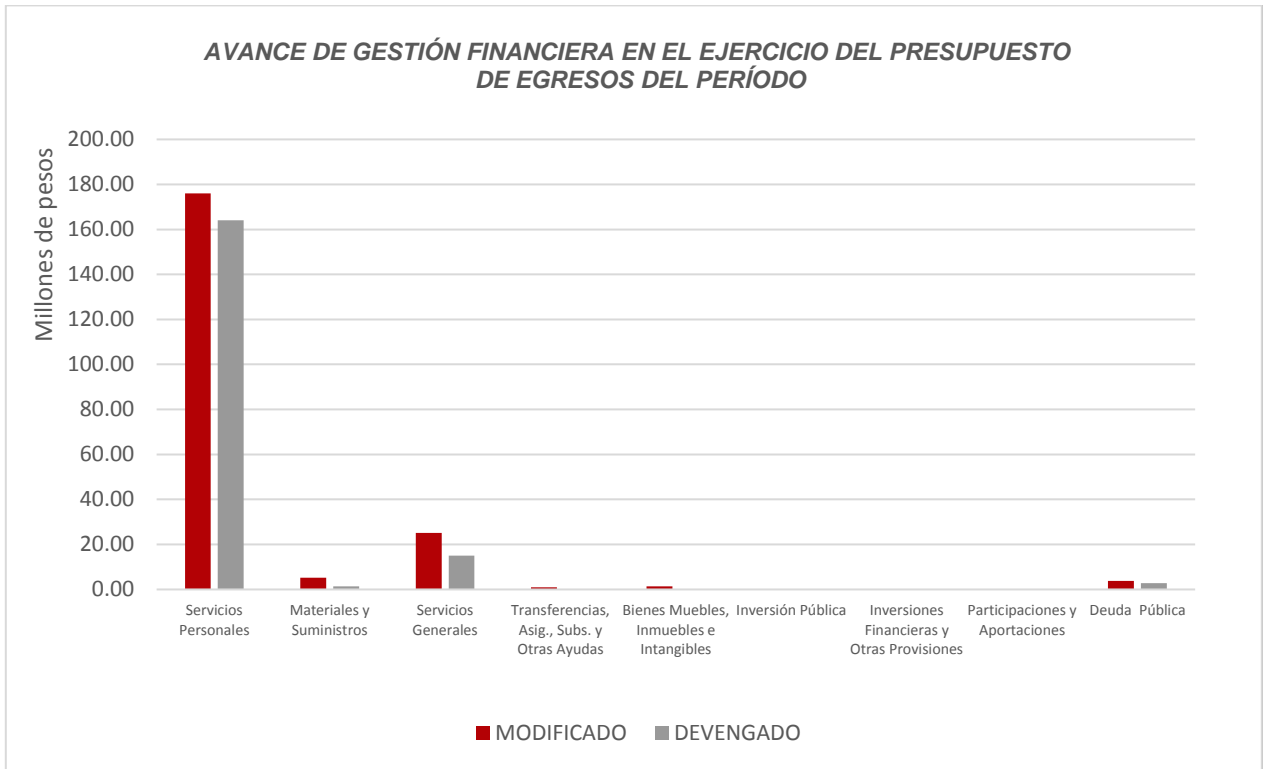
**Figura 1**

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

## DEL FLUJO DE EGRESOS

Por otra parte, del análisis y comparación entre el flujo del Egreso Devengado por **\$183,480,619.56**, en relación con el Egreso Modificado por **\$212,482,556.00**, se deriva que los recursos al 30 de septiembre del ejercicio 2020, se aplicaron en un **86.35%**. Este resultado se origina por las siguientes razones manifestadas por la entidad: **Servicios Personales**, “Menor devengo en relación al presupuesto autorizado, debido a ahorros presupuestales del ejercicio”. **Materiales y Suministros**, “Menor devengo en relación al presupuesto autorizado, debido a que no se han llevado a cabo la totalidad de las licitaciones, así como ahorros presupuestales debido al COVID-19. Ampliación de los remanentes del ejercicio 2019, para accesorios de los Sets de Robótica”. **Servicios Generales**, “Menor devengo en relación al presupuesto autorizado, debido a que no se han llevado a cabo la totalidad de las licitaciones, así como ahorros presupuestales debido al COVID-19. Ampliación de los remanentes del ejercicio 2019, para los servicios de capacitación para el uso de los Sets de Robótica y los accesorios de ISR junio y julio 2016”. **Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas**, “Se realizó una reducción del 25.5% del presupuesto autorizado para este capítulo, solicitado por la SEFIPLAN”. **Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles**, “Ampliación del remanente de ejercicios anteriores para la adquisición de bienes para el proyecto del Hospitalito en Plantel Jesús Martínez Ross y el proyecto de Robótica en los planteles del Colegio”, Y **Deuda Pública**, “Ampliación de remanentes de las afectaciones al Gobierno del Estado 2019, para el pago de ISR de los meses junio y julio 2016”. **(Figura 2)**

Cabe mencionar, que la entidad no presenta la justificación de variaciones en los capítulos de Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas, Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles y Deuda Pública, ya que no se señalan los motivos del menor devengo del presupuesto modificado.

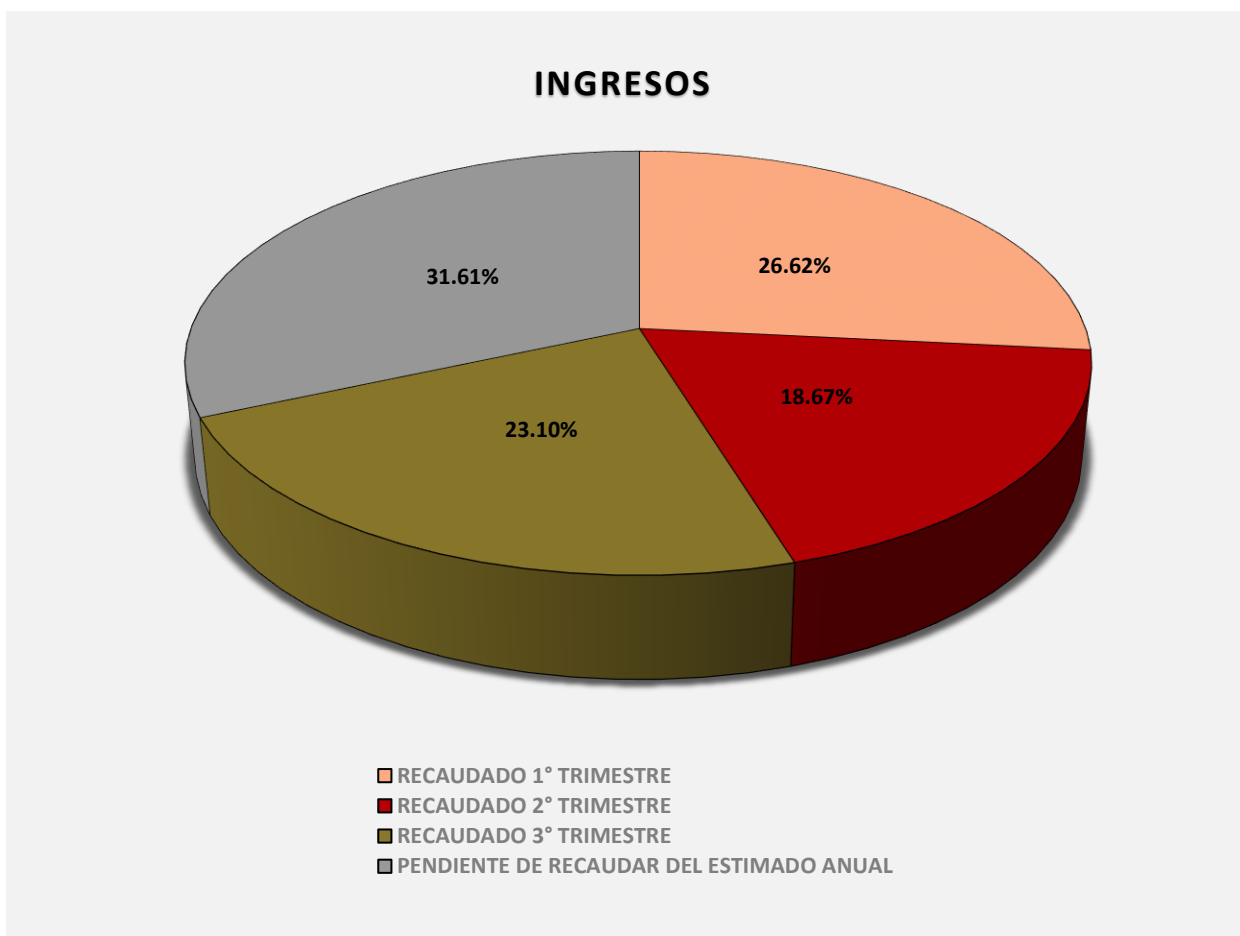


**Figura 2**

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

## REPRESENTACIÓN GRÁFICA DEL ANÁLISIS COMPARATIVO DEL AVANCE DE LA RECAUDACIÓN DE LOS INGRESOS Y LA APLICACIÓN DE LOS EGRESOS EN EL EJERCICIO FISCAL 2020.

**Figura 3:** Señala el porcentaje de los Ingresos que el **Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Quintana Roo** ha captado en su gestión financiera al 30 de septiembre de 2020, con respecto al Ingreso Estimado Anual; siendo en el primer trimestre el **26.62%**, en el segundo el **18.67%** y en el tercer trimestre el **23.10%**, con respecto al Ingreso Estimado Anual, quedando un **31.61%** pendiente de recaudar.

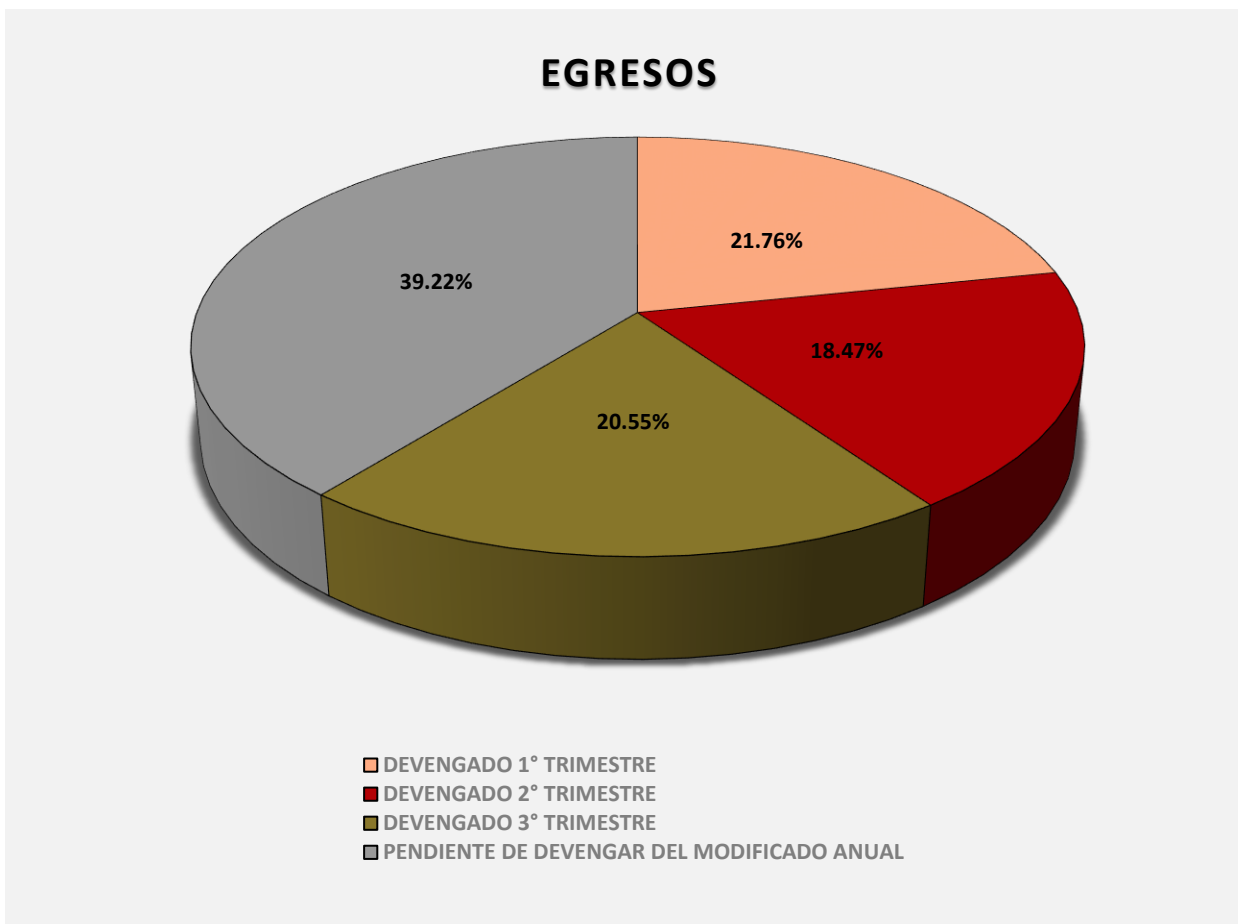


**Figura 3**

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.



**Figura 4:** Señala el porcentaje de los Egresos que el **Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Quintana Roo** ha devengado en su gestión financiera al 30 de septiembre de 2020, con respecto al Egreso Modificado Anual; siendo en el primer trimestre el **21.76%**, en el segundo el **18.47%** y en el tercer trimestre el **20.55%**, con respecto al Egreso Modificado Anual, quedando un **39.22%** pendiente de devengar.



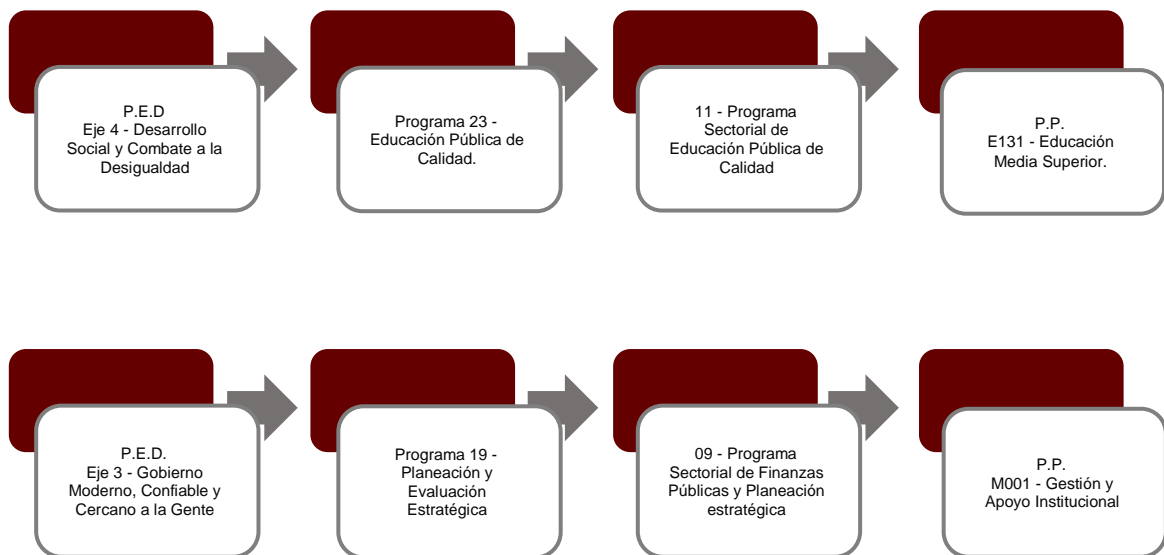
La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

## II.- EL AVANCE DEL CUMPLIMIENTO DE LOS PROGRAMAS

El **Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Quintana Roo**, reporta como presupuesto total asignado la cantidad de \$292,816,675.00, por tal motivo establece para el desarrollo de dos programas presupuestarios los siguientes montos:

- **E131 - Educación Media Superior**, el cual se desarrollará con 2 indicadores estratégicos y 3 de gestión para el logro de los objetivos asignando un presupuesto de \$258,156,705.00.
- **M001 - Gestión y Apoyo Institucional**, el cual se desarrollará con 1 indicador estratégico y 1 de gestión para el logro de los objetivos asignando un presupuesto de \$34,659,970.00.

Estos programas presupuestarios se encuentran alineados al Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022 de la siguiente manera:



La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

El Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Quintana Roo, en el período del 1 de enero al 30 de septiembre de 2020, presenta el siguiente avance del cumplimiento de los programas con base en los indicadores aprobados en el Presupuesto de Egresos:

PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	E131 - Educación Media Superior										
NIVEL MIR CON RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	FREC. DE MEDICIÓN	METAS-AVANACE							AVANCE DE LA META PROGRAMADA	
			META ANUAL PROGR.	ACUM. SI/ NO	PROGRAMADO Y REALIZADO EN EL PERIODO				TRIM	ANUAL	
					1er TRIM	2do TRIM	3er TRIM	4to TRIM			
F- Contribuir a garantizar mejores condiciones para un aprendizaje de calidad en todos los niveles educativos mediante acciones orientadas a la formación integral de los estudiantes.	Porcentaje de alumnos del último grado de nivel medio superior que obtuvieron al menos el nivel de dominio II en lenguaje y comunicación de la prueba PLANEA	Bianual	0.00	Si	0.00	0.00	0.00	-	0.00%	0.00%	
					0.00	0.00	0.00	0.00			
	Porcentaje de alumnos del último grado de nivel medio superior que obtuvieron al menos el nivel de logro II en matemáticas de la prueba PLANEA				0.00	0.00	0.00	-			
					0.00	0.00	0.00	0.00			
P- Los alumnos de educación media superior reciben una educación de calidad relevante y pertinente centrada en el mejoramiento de su desempeño escolar.	Tasa de variación de los alumnos de tercer grado de media superior, en el nivel de logro I en lenguaje y comunicación de la prueba PLANEA.	Bianual	0.00	Si	0.00	0.00	0.00	-	0.00%	0.00%	
					0.00	0.00	0.00	0.00			
	Tasa de variación de los alumnos de tercer grado de media superior, en el nivel de logro I en matemáticas de la prueba PLANEA.				0.00	0.00	0.00	-			
					0.00	0.00	0.00	0.00			
C01-Alumnos con desempeño escolar mejorado.	Promedio de aprovechamiento	Anual	8.50	No	0.00	0.00	8.27	-	97.20%	N/A	
					0.00	0.00	8.50	0.00			
C02-Alumnos inscritos con educación media superior otorgada.	Porcentaje de Absorción	Anual	15.08	No	0.00	0.00	0.00	-	0.00%	0.00%	
					0.00	0.00	0.00	15.08			
C03 - Alumnos con formación integral recibida.	Porcentaje de Eficiencia Terminal	Anual	52.24	No	0.00	0.00	0.00	-	0.00%	0.00%	
					0.00	0.00	0.00	52.24			

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	M001 - Gestión y Apoyo Institucional									
NIVEL MIR CON RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	FREC. DE MEDICIÓN	METAS-AVANCE							
			META ANUAL PROGR.	ACUM. SI/ NO	PROGRAMADO Y REALIZADO EN EL PERIODO				AVANCE DE LA META PROGRAMADA	
					1er TRIM	2do TRIM	3er TRIM	4to TRIM	TRIM	ANUAL
F-Contribuir a impulsar la modernización de la administración pública estatal, de tal manera que las estructuras y los procedimientos gubernamentales sigan el modelo de una Gestión para Resultados que permita la creación de valor público, mediante acciones de facilitación para el cumplimiento de metas sustantivas.	Posición estatal en el Índice General de Avance en PBR-SED Entidades.	Anual	3.00	Si	0.00	0.00	0.00	-	0.00%	0.00%
					0.00	0.00	0.00	3.00		
P-Los habitantes del Estado de Quintana Roo cuentan con un Gobierno de Resultados.	Porcentaje de cumplimiento programático de metas sustantivas del Gobierno del Estado.	Anual	90.00	Si	0.00	0.00	0.00	-	0.00%	0.00%
					0.00	0.00	0.00	90.00		
C01-Actividades de facilitación (apoyo) desarrolladas para el cumplimiento de metas de las áreas sustantivas.	Porcentaje de cumplimiento programático de metas sustantivas de la institución.	Trimestral	80.769	Si	75.00	85.71	80.00	-	100%	N/A
					75.00	85.71	80.00	80.00		

Resumen de los avances, con relación a las metas establecidas para el tercer trimestre:

- En el Programa **E131 - Educación Media Superior** los avances presentados en las metas y objetivos de los dos indicadores a nivel Fin, son del **0.00%** con relación a la meta anual. La entidad justifica que “este indicador fue establecido por la cabeza de sector, la Secretaría de Educación del Estado de Quintana Roo. La prueba PLANEA no se ha aplicado debido a las reformas educativas”.

Durante este período, de los tres componentes que integran este programa, únicamente el componente **C01** reporta metas programadas, presentando un avance del **97.20%**. La entidad manifiesta que “de acuerdo con los datos obtenidos por parte de la Jefatura de Servicios Escolares del CONALEP Quintana Roo, del primer semestre del año escolar 2019-2020, se obtuvo un resultado de bajo desempeño escolar por parte de los alumnos a nivel estatal. A partir del segundo semestre del año escolar 2019-2020, la Jefatura de Formación Técnica del CONALEP, puso en marcha diversas estrategias con el objetivo de que todos los planteles del Colegio en el estado logran alcanzar las metas ya establecidas”.

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

- 
- En el Programa **M001 - Gestión y Apoyo Institucional**, el avance presentado de las metas y objetivos a nivel Fin, es del **0.00%** con relación a la meta anual. La entidad establece que la frecuencia de medición es anual.

Durante este período, el único componente que integra este programa reporta un avance del **100.00%** respecto a las metas programadas. La entidad señala que “se alcanzó la meta programada”.

---

## CONCLUSIONES:

La información presentada por el **Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Quintana Roo**, refleja el avance financiero y cumplimiento de los programas con base en indicadores al 30 de septiembre de 2020. En cada uno de los apartados se emite el resultado del análisis que este Órgano Fiscalizador realiza en función a la información proporcionada.

Es importante aclarar, que este análisis no constituye una auditoría basada en los procesos sistemáticos que la caracterizan en cuanto a la planeación y la evaluación del control interno y de riesgos. La responsabilidad de la ASEQROO consistió en analizar la información presentada por la entidad fiscalizable e informar de los resultados a la Legislatura del Estado a través de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta, en los términos del artículo 14 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo; reservando la opinión en este momento en cuanto a la razonabilidad de las cifras presentadas.

---

**L.C.C. Manuel Palacios Herrera.**  
**Auditor Superior del Estado de Quintana Roo.**

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.